

OF 433/COCC
EXP 5067/22



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ



ASUNTO: ORDEN PUBLICACION.

EXP. 2677/2019

OFICIO: 4743



A LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE
ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS.
PRESENTE:

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado dentro del expediente número **2677/2019 DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA**, Promovidas por **MARIA TERESA SANDOVAL REYES**, por propio derecho, sobre la declaración de Especial de Ausencia de **SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL SANCHEZ**; se libra el presente para que proceda a realizar la publicación de mérito, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, las cuales deberán ser publicados por única ocasión, en la página electrónica de forma gratuita, lo siguiente: **R E S U E L V E: PRIMERO.** - Que han sido procedentes las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre declaración de ausencia promovidas por Maria Teresa Sandoval Reyes.- **SEGUNDO.-** Se declara la ausencia de **SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL SANCHEZ**; así mismo la Ciudadana **MARIA TERESA SANDOVAL REYES**, continuara ahora con el cargo de representante legal del ausente **SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL SANCHEZ**, en los términos precisados en la parte considerativa de este fallo, hasta en tanto aparezca la persona desaparecida o se justifique su muerte.

Lo que hago de su conocimiento para su debido cumplimiento.

ATENTAMENTE.

H. VERACRUZ, VERACRUZ, A 02 DE AGOSTO DEL 2022

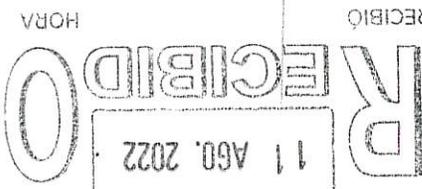
EL C. JUEZ DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. VÍCTOR FERNÁNDEZ LUNA.



Ciudad de Córdoba, Plantita Baja, Santos Pérez Abascal sin número entre Jiménez Sur y Prolongación Cuauhtémoc Colonia Pascual Ortiz Rubio C.P. 91750, Veracruz, Veracruz.

GOPS.



408800

5:48:20

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

HORA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ



EDICTO

Se hace del conocimiento General que ante éste Juzgado Décimo Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, se radico el expediente número **2677/2019 DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA**, Promovidas por **MARIA TERESA SANDOVAL REYES, por propio derecho**, sobre la declaración de Especial de Ausencia de **SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL SANCHEZ**, se libra el presente para que proceda a realizar la publicación de mérito, un extracto de la resolución fecha dieciséis de mayo del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, la cual deberá ser publicados por única ocasión, de forma gratuita, lo siguiente: **R E S U E L V E:**

PRIMERO. - Que han sido procedentes las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre declaración de ausencia promovidas por Maria Teresa Sandoval Reyes.- **SEGUNDO.**- Se declara la ausencia de **SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL SANCHEZ**; así mismo la Ciudadana **MARIA TERESA SANDOVAL REYES**, continuara ahora con el cargo de representante legal del ausente **SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL SANCHEZ**, en los términos precisados en la parte considerativa de este fallo, hasta en tanto aparezca la persona desaparecida o se justifique su muerte., el mismo se expide a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LOURDES JANET RIOS ESCOBAR.